



DECRETO EXENTO N° 1.075 /
RETIRO, 11 ABR. 2012

VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.dic.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.
- 3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5°.- Ord. N° U.G.D.4522 de fecha 22.12.2011 del Sr. Intendente Región del Maule.
- 6°.- El Decreto Exento N° 260 de fecha 20 de enero del 2012 que llama a propuesta pública, aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, y Planos y designa comisión evaluadora para la Propuesta Pública para la ejecución de la Obra "Mejoramiento Avenida Bernardo O'Higgins y Arborización Sector Copihue, Comuna de Retiro".
- 7°.- El Decreto Exento N° 928 de fecha 28.03.2012 que adjudica la Propuesta Pública "Mejoramiento Avenida Bernardo O'Higgins y Arborización Sector Copihue, Comuna de Retiro" ID N°4511-7-LE12, a la empresa Constructora Santa SOFIA SPA., RUT 76.160.563-1 por la suma de \$29.410.830 neto.
- 8°.- El Contrato de Ejecución de Obra "Mejoramiento Avenida Bernardo O'Higgins y Arborización Sector Copihue", de fecha 09 de abril del 2012 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Constructora Santa SOFIA SPA., RUT 76.160.563-1 por la suma de \$34.998.888.-imp. Incluido.
- 9°.- La Boleta Bancaria N°0039120 por la suma de \$1.750.000.- del Banco Santander por el Fiel Cumplimiento de la Obra "Mejoramiento Avda. Bernardo O'Higgins y Arborización Sector Copihue".
- 10°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1°.- **APRUÉBASE**, Contrato de Ejecución de obra "Mejoramiento Avda. Bernardo O'Higgins y Arborización Sector Copihue" de fecha 09 de abril del 2012 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Constructora Santa SOFIA SPA., RUT 76.160.563-1 por la suma de \$34.998.888.-imp. Incluido.
- 2°.- **ESTABLÉCESE**, que se registrará por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado mensual previa V°B° de la Dirección de Obras Municipales.
- 3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, la Empresa Constructora Santa SOFIA SPA., entrega Boleta Bancaria N°0039120 del Banco Santander por un monto de \$1.750.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato, extendido a nombre de la I. Municipalidad de Retiro.
- 4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.
- 5° **IMPÚTESE**, el presente decreto al Item 31.02.004.007 "Mejor. Avenida Bernardo O'Higgins y Arboriz.Copihue", Área 02, por la suma de \$34.998.888.-imp. Incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Concejo Municipal
 - Director de Obras Municipales
 - Depto. de Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPLA
- PCC/GBT/CGG/ mlp

